



la seguridad
es de todos

Mindefensa



Dirección General Marítima
Autoridad Marítima Colombiana

**Capitanía de Puerto
de Cartagena**

**DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA
CAPITANÍA DE PUERTO DE CARTAGENA**

EL SUSCRITO ASESOR DE LA OFICINA JURIDICA MEDIANTE

AVISO NO. 057 /2020

HACE SABER

QUE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 67 Y SS., DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, SE PROCEDE A FIJAR AVISO EN LA CARTELERA DE ESTE DESPACHO LO RESUELTO EN LA FORMULACIÓN DE CARGOS DEL 27 DE ENERO DE 2020, PROFERIDO POR EL SEÑOR CAPITÁN DE PUERTO DE CARTAGENA, DENTRO DE LA ACTUACIÓN ADMINISTRATIVA NO. 15022020-001, ADELANTADA POR LA VIOLACIÓN A LAS NORMAS MARÍTIMAS, ESTABLECIDAS EN EL REGLAMENTO MARÍTIMO COLOMBIANO 7, EN CONTRA DEL SEÑOR JOEL GUERRERO GONZÁLEZ, EN CALIDAD DE OPERADOR Y LA SOCIEDAD CONSTRUCTORA GALEANO S.A.S., REPRESENTADA LEGALMENTE POR LAURA ALEJANDRA CÁRDENAS GUTIÉRREZ, LA SOCIEDAD GCM MARINE SERVICES S.A.S., REPRESENTADA LEGALMENTE POR JOSE DE JESÚS URREGO, EN CALIDAD DE PROPIETARIOS DE LA MOTONAVE DENOMINADA "PINK", TODA VEZ QUE NO FUE POSIBLE LA NOTIFICACIÓN PERSONAL, POR NO REGISTRAR DIRECCIÓN ALGUNA EN LA BASE DE DATOS DE LA CAPITANÍA DE PUERTO DE CARTAGENA, POR LO TANTO, SE ESTABLECE QUE SE DESCONOCE LA DIRECCIÓN, NÚMERO DE FAX, CORREO ELECTRÓNICO Y/O CUALQUIER INFORMACIÓN ACTUAL QUE PERMITA LA UBICACIÓN DEL SEÑOR EN COMENTO. EN VIRTUD DE LO ANTERIOR, SE TRANSCRIBE ACÁPITE RESOLUTIVO DEL ACTO ADMINISTRATIVO MENCIONADO.

ARTÍCULO PRIMERO: : FORMULAR CARGOS EN CONTRA DEL SEÑOR JOEL GUERRERO GONZÁLEZ, IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANÍA NO. 1.043.974.143, EN CALIDAD DE OPERADOR Y LA SOCIEDAD CONSTRUCTORA GALEANO S.A.S., CON NIT 900.930.781, REPRESENTADA LEGALMENTE POR LAURA ALEJANDRA CÁRDENAS GUTIÉRREZ, LA SOCIEDAD GCM MARINE SERVICES S.A.S., CON NIT 901.226.310, REPRESENTADA LEGALMENTE POR JOSE DE JESÚS URREGO, EN CALIDAD DE PROPIETARIOS DE LA MOTONAVE DENOMINADA "PINK" CON MATRÍCULA NO. CP-05-2420-B, POR LA PRESUNTA VIOLACIÓN DE LA NORMATIVIDAD MARÍTIMA QUE REGULA LAS ACTIVIDADES MARÍTIMAS Y LA MARINA MERCANTE COLOMBIANA, CONTENIDAS EN EL REGLAMENTO MARÍTIMO COLOMBIANO 7, ARTÍCULOS 7.1.1.1.2.1. Y 7.1.1.1.2.2, CÓDIGOS DE INFRACCIÓN **NO. 34 "NAVEGAR SIN LA MATRÍCULA Y/O LOS CERTIFICADOS DE SEGURIDAD CORRESPONDIENTES Y VIGENTES", NO. 40 "NAVEGAR SIN PORTAR EL CERTIFICADO DE IDONEIDAD O LA LICENCIA DE NAVEGACIÓN DEL CAPITÁN Y DE LA TOTALIDAD DE LA TRIPULACIÓN, NO. 42 "NO TENER EL CERTIFICADO DE REGISTRO DE MOTOR", NO. 79 "IRRESPETAR O ULTRAJAR, DE PALABRA U OBRA, A LA AUTORIDAD MARÍTIMA NACIONAL O AL PERSONAL DE LA ARMADA NACIONAL CUANDO ESTÉ CUMPLIENDO SUS FUNCIONES, SIN PERJUICIO DE LAS ACCIONES PENALES A QUE HAYA LUGAR",** DE CONFORMIDAD CON LA PARTE MOTIVA DEL PRESENTE PROVEÍDO. ACTUACIONES QUE PODRÍAN DESENCADENAR UNA SANCIÓN PECUNIARIA POR VALOR DE SEIS MILLONES CIENTO CUARENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS VEINTIÚN PESOS (\$6.144.621). **ARTICULO SEGUNDO:** NOTIFICAR PERSONALMENTE ESTA DECISIÓN AL SEÑOR JOEL GUERRERO GONZÁLEZ, EN CALIDAD DE OPERADOR Y A LA SOCIEDAD CONSTRUCTORA GALEANO S.A.S., REPRESENTADA LEGALMENTE POR LAURA ALEJANDRA CÁRDENAS GUTIERREZ, O QUIEN HAGA SUS VECES, LA SOCIEDAD GCM MARINE SERVICES S.A.S., REPRESENTADA LEGALMENTE POR JOSE DE JESÚS URREGO, O QUIEN HAGA SUS VECES, EN CALIDAD DE PROPIETARIOS DE LA MOTONAVE DENOMINADA "PINK" CON MATRÍCULA NO. CP-05-2420-B, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 67 Y SIGUIENTES DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO.

"Consolidemos nuestro país marítimo"

Dirección Edificio B.C.H. - La Matuna, Cartagena

Teléfono (5) 6643237. Línea Anticorrupción 01 8000 911 670

Línea gratuita de Atención al Ciudadano: Nacional 01800 115 966 – Bogotá 328 6800

dimar@dimar.mil.co - www.dimar.mil.co



la seguridad
es de todos

Mindefensa

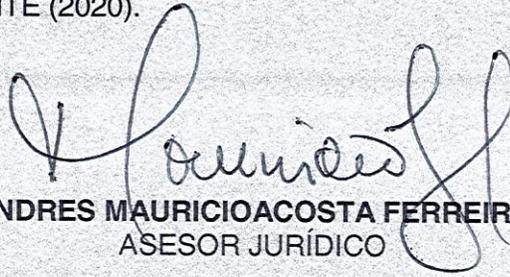


Dirección General Marítima

Autoridad Marítima Colombiana

Capitanía de Puerto
de Cartagena

EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 27 DE JULIO DE DOS MIL VEINTE (2020) A LAS 08:00 HORAS, POR EL TÉRMINO DE CINCO (05) DÍAS, SIENDO DESFIJADO EL 31 DE JULIO DE DOS MIL VEINTE (2020).



ANDRES MAURICIO ACOSTA FERREIRA
ASESOR JURÍDICO

"Consolidemos nuestro país marítimo"

Dirección Edificio B.C.H. - La Matuna, Cartagena

Teléfono (5) 6643237. Línea Anticorrupción 01 8000 911 670

Línea gratuita de Atención al Ciudadano: Nacional 01800 115 966 – Bogotá 328 6800

dimar@dimar.mil.co - www.dimar.mil.co